

calde tercero, Don Manuel Ballesteros J. D.
Estanislao devarius, D. Manuel Martinez,
D. Diego Garcia Alcaraz, D. José Miró, Don
Juan Pedro Alcaraz, Regidores, y D. José Mo-
reno Procafull, Sindico. —————

Ventorillo de Lumbres y Purian
Ventorillos de Lumbres y Purian. —————

Ventorillos res. y la Ciudad acordó se saquen á nueva su-
tauer
basta los demas ventorillos, celebrandose
en todo remate el dia de los corrientes.

Depositario de los y la Ciudad acordó: nombrar y nombro deposita-
fondo q. se recan y no de los fondos que se recanden p. ventori-
den p. ventorillos y
y consumo
ellos, consumo y ajuste, al Regidor D. José
y Miró, quien librará los oportunos recibos a los
pasadores, y justificará los abonos q. se le ov-
dieren. —————

Que se administre - y la Ciudad en vista de los expedientes de
nuevas especies y
de consumo
y subasta de las especies de consumo, p. los
dros. q. devenguen dentro del radio en el
resto de este año, y considerando que las propo-
siciones hechas, no son aceptables, ya por
las cantidades ofrecidas, y ya mas principal-
mente por las condiciones exigidas por
los postores; acordó: nece su aprobación
D 8

